



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Verbal

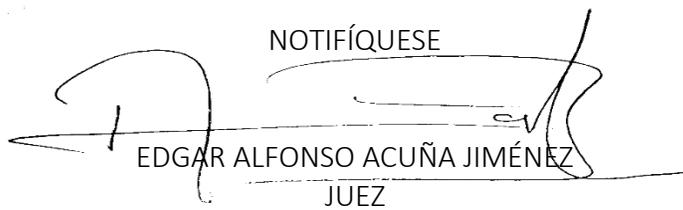
Radicado: 0515431120012018-0015900

Decisión: Cumplir lo del superior.

Recibido el proceso de la referencia, procedente del Tribunal Superior de Antioquia Sala Civil Familia, en donde se resolvió el recurso de apelación formulado por la demandada contra el auto que aprobó las costas, siendo confirmada la decisión, se dispone cumplir lo resuelto por el Superior.

Así las cosas, téngase las costas en ambas instancias, tal como se relacionan por el Superior en el auto incorporado, esto es, \$2'640.000, en segunda instancia, y \$8'079.575 en primera instancia, para un total de \$10'719.575.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e45f1f758cdd6ad71cff44eb3e642484c6fb2c49f30671d3e88fe17f217c349**

Documento generado en 17/04/2024 02:24:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>